

Dr. Diego Cantero, del Juez por el Ministerio Público, y el Dr. Gustavo Marcelo Serrano del Procurador Fiscal. Todo ello hasta el 10/10/96, fecha en que deberán renovarse los Sres. Jueces Titulares y Subrogantes en representación de la Magistratura y del Ministerio Público y la Procuración Fiscal Titular y Subrogante. Con lo que no siendo para más se da por finalizado el acto, siendo las 10:15 horas, labrándose Acta, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación, todo por ante mí, que day fe. —

Maria Luisa Lucas

Dr. María Luisa Lucas
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Maria Luisa Lucas

Dra. María Luisa Oviedo
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Maria Luisa Lucas

Dra. María Delina Dericqson
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Juan Carlos Martinez

Dr. Juan Carlos Martínez
PROCURADOR FISCAL
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Sandra Kleisinger de Zabaloze

Dra. Sandra Kleisinger de Zabaloze
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Acta N° 24: En la ciudad de Resistencia, capital de la Provincia del Chaco, a los siete (7) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y seis, siendo las (11) once horas, se reúne el Tribunal Electoral de la Provincia, bajo la Presidencia de la Dra. María Luisa Lucas, con la presencia de las Sras. Jueces, Dras. María Delfina Demagnus y María Itati Wiede, e invitados especiales, asistidos por la Sra. Secretaria Autorizada, Dra. Sandra I. Kleisinger de Zárate; en mérito a lo dispuesto por Resolución N° 27 del 30-09-96 de este Tribunal, a efectos de recepcionar los juramentos de ley de los Sres. Jueces en representación de la Magistratura y del Ministerio Público, con oriente en esta capital, titulares y Subrogantes, designados por sorteos públicos del día 25 de setiembre del corriente año, según lo establecido por el Superior Tribunal de Justicia por Resolución N° 836 del 03/09/96, conforme lo normado en el artículo 92 de la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994, artículo 7 de la Ley 3401 y 39 del Código Electoral Provincial, quienes ejercerán sus funciones a partir del diez (10) de octubre del corriente año y por el lapso que determinan las normas precedentemente citadas. En este acto, la Dra. María Luisa Lucas procede a tomar juramento de ley al Dr. Ernesto Borruete Oxano, designado Juez Titular en representación de la Magistratura, de la siguiente forma: "Jura Usted por Dios, la Patria y su Honor sobre estos Santos Evangelios ejercer bien y legalmente el cargo de Juez Titular del Tribunal Electoral, observando y haciendo observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina y la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994?". A lo que el Dr. Ernesto Borruete Oxano responde: "Sí juro". A continuación la Sra. Presidenta del Tribunal expresa: "Si así me lo hicieren, que Dios, la Patria y

se "Honor os lo demanden". Seguidamente, Tómase juramento de Ley al Dr. Jorge Edgardo Umar Cantoros, designado juez Titular en representación del Ministerio Público, de la siguiente manera: "Jura Ud. por Dios, la Patria y su Honor y sobre estos Santos Evangelios, ejercer bien y legalmente sus funciones como juez Titular del Tribunal Electoral, observando y haciendo observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina y la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994"? A lo que el Dr. Jorge Edgardo Umar Cantoros responde: "Sí juro". Seguidamente la Dra. María Luisa Lucas expresa: "Si así me lo hicieren, que Dios, la Patria y su Honor os lo demanden." Acto seguido se procede a tomar juramento de ley a la Sra. Juez Subrogante del Tribunal Electoral, representando a la Registratura, Dra. Oliva de las Mercedes Scala, a quien la Sra. Presidenta interroga: "Jura Ud. por Dios, la Patria, su Honor y sobre estos Santos Evangelios ejerce bien y legalmente el cargo de Juez Subrogante del Tribunal Electoral, observando y haciendo observar fielmente la Constitución de la Nación Argentina y la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994"? A lo que la Dra. Oliva de las Mercedes Scala responde: "Sí juro". Seguidamente la Sra. Presidenta del Tribunal Electoral dice: "Si así me lo hicieren, que Dios, la Patria y su Honor os lo demanden". A continuación, se toma juramento de ley a la Dra. Elsa Beatriz Utter como juez Subrogante del Tribunal Electoral en representación del Ministerio Público, por lo que la Dra. María Luisa Lucas, expone lo siguiente: "Jura Ud. por Dios, la Patria y su Honor y sobre estos Santos Evangelios, ejercer bien y legalmente el cargo de juez Subrogante del Tribunal Electoral, observando y haciendo observar fielmente

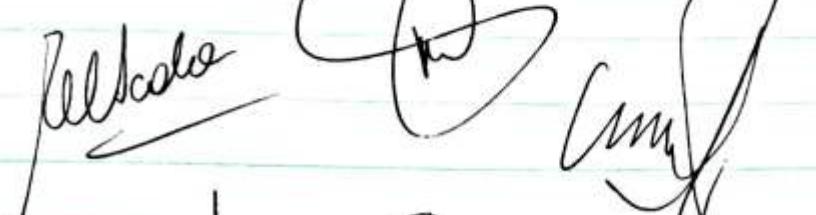
la Constitución Nacional y la Constitución de la Provincia del Chaco 1957-1994". A lo que la Dra. Oliva Beatriz Utter responde: "Sí juro". Seguidamente la Dra. Presidenta del Tribunal Electoral expresa: "Si así no lo hicieren, que Dios, la Patria y su Honor es la demandan". Con consecuencia, a partir del 10-10-96, los integrantes del Tribunal Electoral de la Provincia del Chaco, son: Presidenta Titular, Dra. María Luisa Lucas; Jueces Titulares, Dres. Ernesto Corruado Arano y Jorge Edgardo Santoro. Como Subrogantes de los mismos, Dr. Alberto María Madi -de la Presidencia-, Dra. Olivia de las Mercedes Scata del Puz por la Magistratura y la Dra. Oliva Beatriz Utter del Puz por el Ministerio Público.

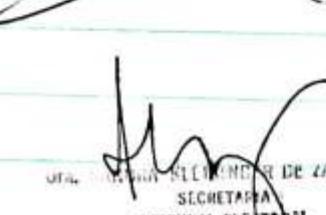
Se deja constancia que los Dres. Juan Carlos Martínez y Raúl Antonio Wuerkerich, designados en el cargo de Procurador Fiscal Titular y Subrogante respectivamente, han presentado sus renuncias al cargo, las que han sido remitidas a consideración del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, en virtud a lo acordado por este Tribunal por Acta N° 468 del 04-10-96. Con lo que no siendo para más, se da por finalizado el Acto labrándose Acta, firmando los comparecientes, previa lectura y ratificación, todo por ante mí que doy fe. E/L: "designados en el cargo de Procurador Fiscal Titular y Subrogante" VdE.-

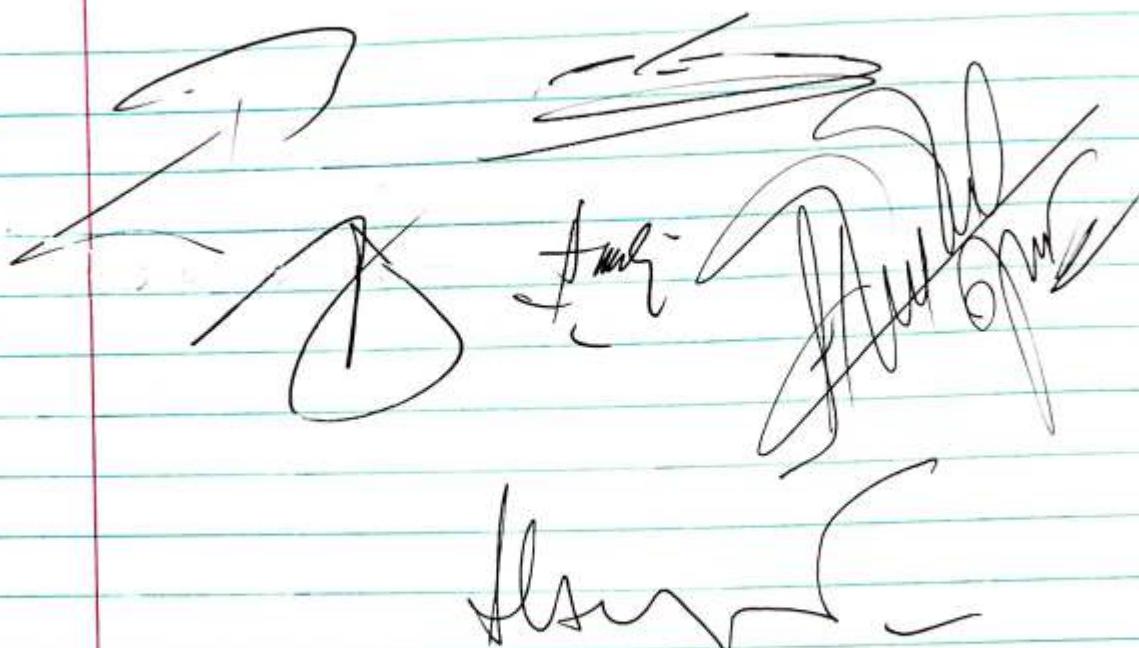

Dra. María Itati Oviedo
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


Dra. María Delina Denegro
Juez
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


Dra. María Luisa Lucas
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


Juan Bautista de Zaragoza
SECRETARIO
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO


Olga



DRA. MARÍA LUISA LUCAS
SECRETARIA
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

ACTA N° 25: EN LA CIUDAD DE RESISTENCIA, CAPITAL DE LA PROVINCIA DEL CHACO, A LOS VEINTISIETE (27) DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, SIENDO LAS DOCE (12) HORAS SE REÚNE EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA PROVINCIA BAJO LA PRESIDENCIA DE LA DRA. MARÍA LUISA LUCAS, CON LA PRESENCIA DE LOS SRES. JUECES, DRES. ERNESTO TORCUATO ARANO Y JORGE EDGARDO OMAR CANTEROS, E INVITADOS ESPECIALES, ASISTIDOS POR LA SRA. PROSECRETARIA A CARGO DE LA SECRETARÍA, DRA. PATRICIA MAYER DE ELIZONDO, EN MÉRITO A LO DISPUESTO POR RESOLUCIÓN N° 55, DEL 25-11-96, DE ESTE TRIBUNAL, A EFECTOS DE RECEPCIONAR LOS JURAMENTOS DE LEY A LOS SRES. PROCURADOR FISCAL TITULAR Y SU COADJUNTO, DESIGNADOS POR SORTEO PÚBLICO CELEBRADO EL 18-11-96, SEGÚN LO ESTABLECIDO POR EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA, POR RESOLUCIÓN N°

1154 DEL 14-11-96, CONFORME A LO NORMADO POR EL ART. 92 DE LA CONSTITUCIÓN PROVINCIAL 1957-1994, 39 Y 41 DEL CÓDIGO ELECTORAL PROVINCIAL, LEY 4169, QUIENES EXERCERÁN SUS FUNCIONES A PARTIR DEL DÍA DE LA FECHA, HASTA EL TÉRMINO DE LOS MANDATOS DE LOS SRES. JUECES EN REPRESENTACIÓN DE LA MAGISTRATURA Y DEL MINISTERIO PÚBLICO, ESTO ES, HASTA EL 10-10-98, EN ESTE ACTO, LA DRA. MARÍA LUISA LUCAS PROCEDE A TOMAR JURAMENTO DE LEY A LA DRA. CELIA ILEANA CHIAPELLO, DESIGNADA PROCURADORA FISCAL TITULAR DE LA SIGUIENTE FORMA: "—¡JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y LOS SANTOS EVANGELIOS EXERCER BIEN Y LEGALMENTE EL CARGO DE PROCURADORA FISCAL TITULAR DEL TRIBUNAL ELECTORAL, OBSERVANDO Y / HACIENDO OBSERVAR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957- 1994? ", A LO QUE LA DRA. CELIA ILEANA CHIAPELLO RESPONDE: —"SÍ, JURO". A CONTINUACIÓN, LA SRA. PRESIDENTA EXPRESA: —"SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y LOS SANTOS EVANGELIOS OS LA DEMANDEMOS". SEGUIDAMENTE TÓMASE JURAMENTO DE LEY AL DR. GUSTAVO MARCELO SERRANO, DESIGNADO PROCURADOR FISCAL SUBROGANTE, DE LA SIGUIENTE MANERA: "—¡JURA UD. POR DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR, SOBRE ESTOS SANTOS EVANGELIOS, EXERCER BIEN Y LEGALMENTE SUS FUNCIONES COMO PROCURADOR FISCAL SUBROGANTE DEL TRI-

BUNAL ELECTORAL, OBSERVANDO Y HACIENDO OBSERVAR FIELMENTE LA CONSTITUCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA Y LA CONSTITUCIÓN DE LA PROVINCIA DEL CHACO 1957-1994.
 A LO QUE EL DR. GUSTAVO MARCELO SERRA NO RESPONDE: "SÍ, JURO". SEGUIDAMENTE LA DRA. MARÍA LUISA LUCAS EXPRESA: "SI ASÍ NO LO HICIEREIS, QUE DIOS, LA PATRIA Y SU HONOR OS LO DEMANDEN", CON LO QUE NO SIENDO PARA MÁS SE DA POR FINALIZADO EL ACTO, SIENDO LAS DOCE Y VEINTE HORAS, LABRÁNDOSE ACTA FIRMANDO LOS COMPARCIENTES, PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN, TODO POR ANTE MÍ, QUE DOY FE.

S/R: "FIRMANDO LOS COMPARCIENTES, PREVIA LECTURA Y RATIFICACIÓN, TODO POR ANTE MÍ, QUE DOY FE." VALE.

Dr. JORGE EDGARDO O. CANTEROS
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Dr. ERNESTO T. ARANGA
JUEZ
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Dra. María Luisa Lucas
PRESIDENTE
TRIBUNAL ELECTORAL
PROVINCIA DEL CHACO

Dra. MARÍA LUISA MAYER de ELIZONDO
PRO-Secretaria
Tribunal Electoral
M.R. Sociedad